

**Intervención de Luis Fidel Yáñez, Oficial a cargo de la Secretaría de la Comisión,  
en ocasión del vigesimoctavo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL**

Nueva York, 22 de mayo de 2014

Gracias Señor Presidente [Señor Embajador Gustavo Meza Cuadra, Presidente del vigesimoctavo período de sesiones del Comité Plenario].

En Lima los países miembros de la CEPAL aprobaron 16 resoluciones, copias de las cuales tiene ustedes señoras y señores Embajadores en la documentación que hemos distribuido en esta reunión.

Sobre ellas quisiera destacar cuatro aspectos generales y 17 destacados particulares en ellas que pueden ser de interés de esta sesión.

***Aspectos generales***

**En primer lugar** quisiera destacar el apoyo de las delegaciones a la iniciativa del Perú de establecer como un nuevo órgano subsidiario de la CEPAL la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, con los siguientes mandatos:

*Promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social, teniendo presentes los requerimientos nacionales y las recomendaciones de los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes;*

*Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas e instituciones nacionales y los organismos internacionales y regionales para facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la consecución de actividades conjuntas en materia de desarrollo social;*

*Examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que se realizan en los diversos órganos subsidiarios de la Comisión, en particular la Conferencia Estadística de las Américas;*

*Intercambiar experiencias en materia social y acompañar y proveer de insumos técnicos a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a otros foros regionales, y*

*Contribuir desde la perspectiva de América Latina y el Caribe a los debates y propuestas que examina la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.*

Durante el examen y aprobación de esta propuesta el Director de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL presentó una declaración oral acerca de las

implicancias presupuestarias de esta propuesta y que quedará registrada en el informe de la reunión.

**En segundo lugar** quisiera destacar el apoyo de los países de la CEPAL a la propuesta presentada en nombre de San Martín por la Embajada del Reino de los Países Bajos en Santiago para que San Martín se incorporara como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. De esta forma la CEPAL contara con 44 estados miembros y 13 miembros asociados.

**En tercer lugar** quisiera destacar la transversalidad de la importancia de la agenda para el desarrollo después de 2015 en las decisiones que tomaron nuestros Estados miembros. Además de una resolución específica (687 (XXXV)) sobre el tema en la que se:

*Solicita a la Secretaría de la Comisión que, sobre la base de los debates celebrados en el trigésimo quinto período de sesiones y los contenidos del documento Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible, elabore un informe que identifique las áreas de coincidencia entre los países de la región con relación a los temas que deberán ser tratados en la agenda para el desarrollo después de 2015;*

*Solicita asimismo que dicho informe sea entregado al Perú, en su calidad de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones, como contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015;*

*Valora el período de sesiones de la Comisión como un espacio importante para llevar adelante los diálogos sobre la visión regional respecto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible y solicita a la Secretaría que, en virtud de la resolución 67/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dé seguimiento a los temas pertinentes del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde la perspectiva regional, en el marco del foro sobre la aplicación regional de desarrollo sostenible, creado en virtud de la resolución 602(XXX) del trigésimo período de la Comisión realizado en 2004 en San Juan, e informe al respecto en el período de sesiones siguiente.*

Esta preocupación quedo plasmada además en otras cuatro resoluciones.

**En cuarto lugar** quisiera destacar la profundización de la complementariedad de los actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y la aprobación de varios mandatos para actividades conjuntas, como es el caso de las actividades de la Conferencia de Estadística de las Américas y las de la Conferencia Regional sobre la Mujer; las de estadísticas con el Comité de Cooperación Sur-Sur; las de población y desarrollo y la Conferencia Regional sobre la Mujer, entre otras actividades que buscan sumar complementariedades.

Un ejemplo es la resolución 678(XXXV) donde se expresa la satisfacción por la inclusión en las actividades de la Conferencia de Estadística de las Américas del análisis de temáticas y metodologías que permitan un mejor seguimiento de la realidad económica, social y ambiental, tales como los enfoques alternativos sobre pobreza, el mejoramiento de las estadísticas de uso del tiempo y del trabajo no remunerado, la medición sobre seguridad pública y justicia, la medición de la discapacidad, la cuantificación de la cooperación Sur-Sur y el desarrollo de las

*estadísticas económicas básicas, así como de aquellas para la implementación del Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE), entre otros aspectos.*

**En lo particular es importante destacar:**

1. La reiteración del mandato a la CEPAL para que continúe con la organización y realización de las reuniones regionales y subregionales preparatorias y de seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y del desarrollo sostenible;
2. La decisión adoptada para que a contar del trigésimo sexto período de sesiones que celebraremos en México en 2016, por motivos de economía y de cuidado del medio ambiente, utilizar documentos en formato electrónico en los períodos de sesiones y en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión.

**Género:**

3. La reafirmación del Consenso de Santo Domingo aprobado por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en su XII reunión y el compromiso de abogar por su plena aplicación, como el instrumento idóneo de política regional para la igualdad y la equidad de la mujer en los países de América Latina y el Caribe;
4. La vital importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015 de forma transversal en los futuros objetivos de desarrollo así como promover un objetivo específico que contribuya a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres;
5. Los avances en el cumplimiento de la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en la CEPAL

**ILPES:**

6. *Felicita* al ILPES por la creación de un repositorio de planes de desarrollo que forma parte de la propuesta estratégica de mediano plazo para la cooperación del Instituto con los países de América Latina y el Caribe

**El Caribe:**

7. *Reafirma* el papel fundamental que cumple la Comisión, sobre todo por conducto de su sede subregional para el Caribe, de coordinar el apoyo a la subregión en materia de desarrollo, en colaboración con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y con la directa participación de los asociados para el desarrollo del Caribe, incluidas la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental;
8. *Encomia* los esfuerzos de la sede subregional para el Caribe por fortalecer y asegurar el pleno funcionamiento del Mecanismo de Coordinación Regional, a fin de vigilar y promover la implementación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como facilitar los preparativos para la tercera Conferencia internacional

sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará del 1 al 4 de septiembre de 2014 en Apia;

9. *Celebra* el traslado de la Unidad de Evaluación de Desastres desde la sede de la Comisión en Santiago a la sede subregional para el Caribe en Puerto España y su plena puesta en marcha y acoge con beneplácito la actualización del *Manual para la evaluación de desastres*;
10. *Celebra asimismo* el papel que se ha asignado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por conducto de su sede subregional para el Caribe, de incorporar las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la agenda para el desarrollo después de 2015;
11. *En cuanto a la cooperación Sur-Sur* se reiteraron los mandatos para que la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur que, junto con la Mesa Directiva, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, continúe con el proceso de identificación de indicadores de cooperación Sur-Sur, incorporando la metodología y los avances desarrollados para el Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, y que informe de los progresos en el Comité Plenario de la Comisión, a celebrarse en 2015;
12. *Pide asimismo* a la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur que realice las gestiones necesarias para que este Comité sea convocado a la próxima reunión del grupo de tareas encargado de la cuantificación de la cooperación Sur-Sur constituido en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión;
13. *Invita* a los países a participar en el proceso de cálculo de las brechas estructurales con apoyo de la Secretaría;
14. *Por último, se aprobó el programa de trabajo 2016 y 2017*, en virtud de la resolución 684 (XXXV), en la que se *alienta* a la Secretaría Ejecutiva a continuar con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión, para fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría sobre los temas que consideren relevantes;
15. Y en donde se dejó expresa constancia de la preocupación de las delegaciones de los países de América Latina y el Caribe por la disminución de los recursos asignados a la Comisión y por la propuesta de la Secretaría de las Naciones Unidas de financiar con cargo a recursos extrapresupuestarios puestos y actividades que previamente se financiaban con cargo al presupuesto ordinario.
16. Y *finalmente* una resolución muy querida por todos, el lugar y fecha de nuestro próximo periodo de sesiones, los países aprobaron por aclamación la propuesta de México recibir en su país esta reunión.

Este es mi informe señor Presidente.